



SEMANA SANTA 2015



PAPELETAS DE SITIO

DONATIVOS

MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO, INSIGNIAS, VARAS Y DIPUTADOS DE TRAMO	5 €
MANIGUETAS	40 €
COSTALEROS (No hermanos)	25 €
ACCESO TEMPLO (No hermanos)	15 €

FECHAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PAPELETA

GENERAL

Martes 13, 20 y 27 de Enero De 19:30 a 21:00 horas
Martes 3, 10, 17 y 24 de Febrero De 19:30 a 21:00 horas
Martes 3, 17 y 24 de Marzo De 19:30 a 21:00 horas

9, 10, 11,12 y 13 de Marzo después de los cultos del Quinario

INSIGNIAS, VARAS, CRUCES Y MANIGUETAS

Martes 13, 20 y 27 de Enero De 19:30 a 21:00 horas
Martes 3, 10, 17 y 24 de Febrero De 19:30 a 21:00 horas
Martes 3 de Marzo De 19:30 a 21:00 horas



SEMANA SANTA 2015



PAPELETAS DE SITIO

Notas

1.-**Para efectuar la Estación de Penitencia los hermanos tendrán que estar al corriente de pago de las cuotas de la Hermandad** y retirar de Secretaría la papeleta de sitio correspondiente.

2.-Los hermanos/as que portaron alguna *Insignia, Cruces de Penitente, Varas y Maniguetas*, el año pasado, **deberán obtener su papeleta de sitio en las fechas indicadas**, si quieren ocupar el mismo puesto. En caso de imposibilidad de asistencia a la Estación de Penitencia se deberá comunicar por escrito, a la Secretaría de la Hermandad, antes de la finalización del plazo para retirar las papeletas de sitio de las insignias, los motivos de la no asistencia para que la Junta de Gobierno pueda decidir sobre la continuidad y posición de dicho hermano dentro de la Cofradía en años posteriores. De no hacerlo se entiende que renuncia a su posición.

3.-Los hermanos que tengan derecho adquirido de portar alguna insignia, en razón de su antigüedad en la Hermandad, y que por razón del cargo que ocupen en la Junta de Gobierno no puedan llevarla temporalmente, recuperarán su derecho cuando finalice su mandato en la Junta de Gobierno. **El hermano que lo sustituya lo hará con carácter temporal, por el período que dure en el cargo el hermano titular.**

4.-Se respetará, en la medida de lo posible, el deseo de los hermanos de ir en el tramo del Paso de Cristo o de Virgen, considerando siempre el orden de antigüedad. No obstante, la Junta de Gobierno, podrá no atender dicho deseo por cuestiones organizativas.